P D177



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

La suscrita, América Victoria Aguilar Gil, en mi carácter de Diputada del Partido del Trabajo de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; con fundamento en la fracción II, del artículo 192 de la Ley Orgánica; así como el inciso a, fracción II del artículo 116 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito hacer Reserva al Decreto contenido en el Dictamen, mediante el cual se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2026 de los municipios de Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Balleza, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Bocoyna, Buenaventura, Carichí, Casas Grandes, Coronado, Coyame del Sotol, Cusihuiriachi, Chínipas, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Gran Morelos, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Guazapares, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, López, Manuel Benavides, Matamoros, Namiquipa, Ojinaga, Riva Palacio, Urique y Valle del Rosario. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trabajo legislativo es un proceso multidisciplinario que exige un análisis democrático que incluya los diversos ángulos, opiniones y perspectivas que



sean posibles, para determinar la pertinencia objetiva éntrela problemática y necesidades identificadas y la solución legislativa adecuada.

Respecto a la Tabla de Instalaciones Especiales, esta Comisión acordó dejar sin valor 43 conceptos, los cuales han sido ajustados en cada caso. La decisión de dejar sin valor 43 conceptos dentro de la Tabla de Instalaciones Especiales se fundamenta en la necesidad de aliviar la carga económica que enfrentan las familias, particularmente en un contexto donde los costos de diversos servicios pueden impactar de manera significativa su presupuesto. Ajustar estos conceptos representa una acción concreta orientada a proteger el bienestar económico de la población

El objeto de esta reserva es incorporar la lista de los 43 concpetos antes mencionados para dar certeza y claridad, mismos que menciono a continuación:

No	CONCEPTO
2	AIRE ACONDICIONADO
6	ÁREAS TECHADAS
10	BARANDAL/REJA
12	BARDA RODAPIÉ 0.2 MTS HASTA 1.5 MT DE ALTURA
19	BOILER SOLAR
22	CABALLERIZAS
25	CALEFACCIÓN
26	CARPA LONA AHULADA CON ESTRUCTURA METÁLICA
27	CASA HABITACION CON ALTURA QUE EXCEDA LOS 3 MTS DE ALTURA O ALTURAS ATIPICA SIN LOSAS DE ENTRE PISOS





H. CONGRESO DEL ESTADO **DE CHIHUAHUA**

29	CELDAS SOLARES HABITACIONAL
31	CERCO POSTE DE MADERA
33	CHIMENEA EN CASA HATACION
35	CIRCUITO CERRADO (POR CÁMARA) HABITACIONAL
37	CISTERNA HABITACIONAL (depósitos de agua de Iluvia)
40	COCINA INTEGRAL
48	DUCTOS DE AIRE
56	FUENTE PARA JARDIN
57	fuente tipo cortina habitacional
58	GALLINERO
59	GARGOLAS
66	GUARNICIONES (cordones de concreto)
67	HIDRONEUMÁTICO HABITACIONAL
69	INVERNADEROS
70	JACUZZI
72	MALLA SOMBRA HABITACIONAL,
73	MEZANINE
74	MINI SPLIT
82	PALAPA DE HOJAS SECAS DE PALMA CON ESTRUCTURA DE MADERA QUE LA SOSTIENE
83	PALAPA DE LÁMINA CON ESTRUCTURA DE MADERA QUE LA SOSTIENE
84	PASTO ARTIFICAL HABITALCIONAL
85	PÉRGOLAS HABITACIONAL
86	PILA HABITACIONAL
96	PORTON ELECTRICO HABITACIONAL
104	RAMPAS HABITACIONAL
109	SUBESTACION ELECTRICA HABITACIONAL
112	TANQUE ESTACIONARIO HABITACIONAL
115	TEJABÁN ACRÍLICO
116	TEJABÁN DE GALVATEJA
117	TEJABÁN DE LÁMINA GALVANIZADA
118	TEJABÁN DE TEJA



H. CONGRESO DEL ESTADO **DE CHIHUAHUA**

119	TINACO HABITACIONAL	
129	VOLADOS DE CONCRETO ARMADO	
130	VOLADOS DE MADERA, ACERO Y OTROS MATERIALES	

Presento esta reserva porque, aunque el dictamen indica que se realizaron modificaciones a 43 rubros acordados en la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, no especifica cuáles fueron esas modificaciones ni cómo se aplicaron finalmente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 25 días del mes de noviembre del dos mil veinticinco.

Diputada América Victoria Aguilar Gil